







CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONCLUIR LOS TRABAJOS DEL EDIFICIO DE RECTORÍA Y/U OBRA EXTERIOR EN LAS UNIDADES EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD" REPRESENTADO POR SU RECTORA, LA DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE Y, POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL LIC. ÁLVARO RUELAS ECHAVE, Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1. Declaran las partes que con fecha 01 de marzo de 2019, celebraron convenio de colaboración institucional para concluir los trabajos del edificio de Rectoría y/u obra exterior en las unidades existentes en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, con una vigencia a partir de la fecha de firma y hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Que por así convenir a los intereses de "LAS PARTES" expresan su conformidad en celebrar este convenio de terminación anticipada, de acuerdo a las siguientes:

DECLARACIONES

- Las partes tienen por reproducidas las declaraciones del convenio principal número CONV-ISIFE-UPES-009-2019, como si a la letra se insertasen.
- Las partes manifiestan que cuentan con la capacidad jurídica para obligarse en el presente instrumento jurídico.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio establece las bases para dar por terminado de manera anticipada el Convenio de colaboración institucional para concluir los trabajos del edificio de Rectoría y/u obra exterior en las unidades existentes en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa en la ciudad de Culiacán, Sinaloa al que se refiere la declaración número 1 de este Convenio, a partir de la fecha de firma de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- Las partes reconocen que en virtud de lo establecido en CLÁUSULA SEGUNDA del convenio número CONV-ISIFE-UPES-009-2019, el importe total de la contraprestación generada con motivo de las actividades que realizaría "EL INSTITUTO"

812

Página 1

Cy L

X









"LA UNIVERSIDAD", para el cumplimiento del objeto de este convenio, dispondrá con la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la cuenta bancaria No. 6883440 Sucursal 7006 en BANAMEX, correspondiente a Ingresos Propios, señalado en el oficio № 093/2019.

TERCERA.- FINIQUITO. Ambas partes manifiestan su más amplia conformidad con la terminación anticipada del Convenio de Colaboración señalado en el antecedente primero de este documento y con fundamento en lo señalado en la **CLÁUSULA OCTAVA** del convenio **CONV-ISIFE-UPES-009-2019**; Por lo que a partir de la fecha de firma del presente instrumento, este acto constituye el más amplio finiquito que en derecho proceda, no reservándose acción o derecho alguno que reclamarse por tales obligaciones, manifestando su plena conformidad.

Leído que fue el presente convenio de terminación anticipada y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa al día primero del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

FIRMAN DE CONFORMIDAD

POR "EL INSTITUTO"

POR "LA UNIVERSIDAD"

LIC ÁLVARO RUELAS ECHAVE DIRECTOR GENERAL DRA. ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE
RECTORA
(UPES)

"TESTIGOS"

C.P. RICARDO SOTO LUGO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. JESÚS ADRIÁN BELTRÁN FÉLIX ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES (UPES)

ARQ. ARTURO YAÑEZ CABANILLAS DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN (ISIFE) SECRETARIO ADMINISTRATIVO

(UPES)









ING. JAVIER ESPARZA FÉLIX
DIRECTOR DE/INFRAESTRUCTURA
(ISIFE)

ABOGADO GENERAL (UPES)

LIC. FERNANDO DEL VALLE ARÁMBURO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
(15/1FE)

CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, FIRMADO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

4

Página 3